

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE LIBREROS HENAO
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE JESUS SOTO
GONZALEZ Y PERSONAS INDETRMINADAS
RADICADO: 1738840890012023000800
Interlocutorio No. 555

SE INCORPORA al proceso y SE PONE EN CONOCIMIENTO el documento electrónico visible a folio 69 del expediente digital, mediante el cual el Ingeniero Juan David Giraldo Ramírez remite solicitud de reconocimiento de gastos de viaje para ser tenidos en cuenta como honorarios finales.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c506a03eda3372152e95cd7b360e822c69d76cd24cd11a546af63e7c7837dc**

Documento generado en 08/11/2023 04:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO 135 DEL 09/11/2023